COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 003-BISOL49-2023

La Tagua, Putumayo, 02 de marzo de 2023

Señor:
JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA
C.C. No.1.144.059.399 de Cali
Propietario del Establecimiento de Comercio FERROASIS J.P
Nit:1144059399-1
Correo electrónico: jheyner.padilla@hotmail.com
Celular: 321-8245733
Calle 8 entre carrera 2 y 3
Puerto Leguizamo

ASUNTO: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No.003-BISOL49-2023 dentro del proceso **MÍNIMA CUANTÍA No.003-BISOL49-2023.**

El señor **MAYOR JHON ANDRES MILLAN RAMIREZ,** mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No.16.377.809 expedida en Cali, en calidad de Ordenador del Gasto, Competente Contractual Delegado y Ejecutivo y Segundo comandante del **BATALLÓN DE INFANTERIA DE SELVA N°49"J.B.S.O." – BISOL49**, en ejercicio de las facultades legales conferidas por la Resolución No.1897 del 29 de junio de 2021, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, o a las Fuerzas Militares y a la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones" quien representa al Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional - **BATALLÓN DE INFANTERIA DE SELVA N°49"J.B.S.O." – BISOL49**, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará MDN- BISOL49, con NIT. 800131362-5, de conformidad con los principios que rigen la Ley 80 de 1.993; Ley 1150 de 2007; y las exigencias legales del Decreto 1082 de 2015 informa para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, que ACEPTA expresa e incondicionalmente la oferta presentada por el señor **JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA,** identificado con la C.C. No. 1.144.059.399 de Cali, Propietario del Establecimiento de Comercio denominado **FERROASIS J.P con Nit:1144059399-1**, de conformidad con lo contemplado en el numeral 8 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015 "*La oferta y su aceptación constituyen el contrato*", para lo cual, la presente Aceptación de Oferta se regirá bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

1. DATOS DEL CONTRATANTE: El Señor Mayor JHON ANDRES MILLAN RAMIREZ, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No.16.377.809 expedida en Cali, en calidad de Ordenador del Gasto, competente Contractual Delegado, Ejecutivo y Segundo comandante del **BATALLÓN DE INFANTERIA DE SELVA N°49"J.B.S.O." – BISOL49**,. quien actúa en su calidad de Ordenador del Gasto, debidamente facultado para suscribir la presente Aceptación de Oferta, de conformidad con la Resolución de Delegación No. 1897 del 29 de junio de 2021, del Ministerio de Defensa Nacional, quien en consecuencia representa al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BATALLÓN DE INFANTERIA DE SELVA N°49"J.B.S.O." – BISOL49**, con NIT. 800131362-5.

2. DATOS DEL CONTRATISTA: JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA, identificado con la C.C. No. 1.144.059.399 de Cali, Propietario del Establecimiento de Comercio denominado **FERROASIS J.P con Nit:1144059399-1.**

3. OBJETO: La presente aceptación de oferta se suscribe con el objeto de contratar el **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023" adelantado por el BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA Nro.49**

4. CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES: SUMINISTRO

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA: El plazo de ejecución será desde el acta de inicio (una vez cumplido los requisitos de CRP y aprobación pólizas) o sea desde el 3 de marzo de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, o hasta agotar presupuesto. La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y cuatro meses más. Estos cuatro (4) meses serán únicamente para efectos de liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

Los bienes y servicios deberán ser entregados en el momento de tiempo modo y lugar al requeridos por la unidad y en las instalaciones del **BATALLÓN DE INFANTERIA DE SELVA N° 49 J.B.S.O."** ubicado en el corregimiento de la Tagua, municipio de Puerto Leguizamo, Departamento del Putumayo.

6. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: El valor total del presente contrato es por la suma de **SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS ($61.885.118.oo) M/CTE,** bajo las cuentas presupuestales A-02-02-01-001-005 PIEDRA, ARENA Y ARCILLA por la suma de TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS ($3.175.517oo.) M/CTE., A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA por la suma de DOCE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL ONCE PESOS ($12.117.011.oo); A-02-02-01-003-005 OTROS PRODCUTOS QUIMICO, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) por la suma de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($18.468.047.oo.); A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO por la suma de DOS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($2.058.505.oo); A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICO N.C.P. por la suma de DOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL ONCE PESOS ($2.117.011.oo) M/CTE; A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) por valor de UN MILLON CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.058.505.oo.); A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS por la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($5.890.522.oo.) y A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN por la suma de DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($17.000.000.oo) M/CTE., **discriminados,asi:**

CONCEPTO	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR MENSUAL	MESES CALCULADOS	VALOR ANUAL
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	A-02-02-01-001-005	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	352.835,22	9	3.175.517,00
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	A-02-02-01-003-001	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	1.346.334,56	9	12.117.011,00
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	2.052.005,22	9	18.468.047,00
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	228.722,78	9	2.058.505,00

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	A-02-02-01-003-007	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P	235.223,44	9	2.117.011
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	117.611,67	9	1.058.505,00
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	654.502,44	9	5.890.522,00
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	1.888.888,89	9	17.000.000,00
TOTAL					**61.885.118,00**

CDP

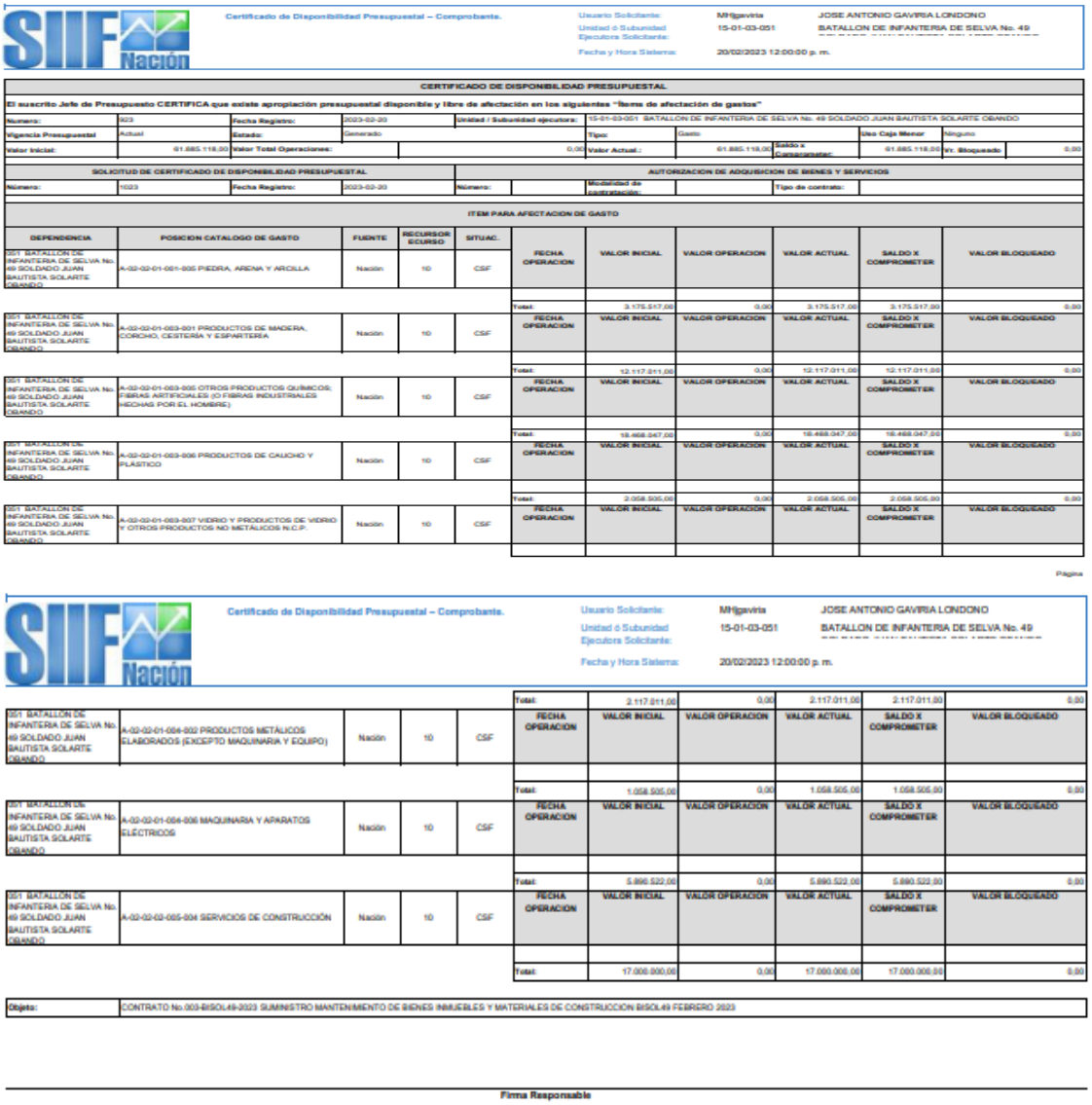

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjgaviria JOSE ANTONIO GAVIRIA LONDOÑO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-051 BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No. 49
Fecha y Hora Sistema: 20/02/2023 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	603	Fecha Registro:	2023-02-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-051 BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No. 49 SOLDADO JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	61.885.118,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	61.885.118,00

Uso Caja Menor	Ninguno						
Saldo x Comprometer:	61.885.118,00	Vr. Bloqueado:	0,00				

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	1023	Fecha Registro:	2023-02-20

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
351 BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No. 49 SOLDADO JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO	A-02-02-01-001-005 PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	Nación	10	CSF						
					Total:	3.175.517,00	0,00	3.175.517,00	3.175.517,00	0,00
351 BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No. 49 SOLDADO JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO	A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERIA Y ESPARTERIA	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	12.117.011,00	0,00	12.117.011,00	12.117.011,00	0,00
351 BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No. 49 SOLDADO JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	18.468.047,00	0,00	18.468.047,00	18.468.047,00	0,00
351 BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No. 49 SOLDADO JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	2.058.505,00	0,00	2.058.505,00	2.058.505,00	0,00
351 BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No. 49 SOLDADO JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO

Página

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHjgaviria JOSE ANTONIO GAVIRIA LONDOÑO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-051 BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No. 49
Fecha y Hora Sistema: 20/02/2023 12:00:00 p. m.

					Total:	2.117.011,00	0,00	2.117.011,00	2.117.011,00	0,00
351 BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No. 49 SOLDADO JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	1.058.505,00	0,00	1.058.505,00	1.058.505,00	0,00
351 BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No. 49 SOLDADO JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	5.890.522,00	0,00	5.890.522,00	5.890.522,00	0,00
351 BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No. 49 SOLDADO JUAN BAUTISTA SOLARTE OBANDO	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	17.000.000,00	0,00	17.000.000,00	17.000.000,00	0,00

Objeto:	CONTRATO No.003-BISOL49-2023 SUMINISTRO MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION BISOL49 FEBRERO 2023

Firma Responsable

Los elementos según su ficha tecnica tienen que ser suministrados según su descripcion del bien y/o servicio hasta el consumo total del presupuesto contratado:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		
1	CINTA TEFLON 12MM X 25M TEFLON 12MM X 25M PARA USO PLOMERIA	ROLLO	1
2	CINTA TEFLÓN INDUSTRIAL ROLLO	ROLLO	1
3	CINTA TEFLON 10 METROS DE LARGO X 1/2 PULGADA (1,27 CM) DE ANCHO, APROXIMADAMENTE PARA UNIONES Y SELLAMIENTOS DE TUBERÍAS EN PVC	UNIDAD	1
4	SILICONA SELLANTE TRANSPARENTE X 300 ML, DE CURADO NEUTRO, CONTENGA AGENTES FUNGICIDAS QUE EVITAN LA FORMACION DE HONGOS, NO CORROSIVO, QUE NOS SE ESCURRA EN JUNTAS VERTICALES, NI BAJO ALTAS TEMPERATURAS.	UNIDAD	1
5	POLISOMBRA VERDE - (ROLLO DE TELA VERDE DE 65 GR/ MTS 100 ML X 2,100 DE ANCHO	UNIDAD	1
6	POLISOMBRA NEGRA (ROLLO DE TELA NEGRA DE 65 GR/ MTS 100ML 2,100 DE ANCHO	UNIDAD	1
7	PLASTICO NEGRO 8.5 M CAL. 6	UNIDAD	1
8	ACOPLE LAVAMANOS: PASO DE AGUA DEL PUNTO HIDRÁULICO AL LAVAMANOS MATERIAL: POLIETILENO. MEDIDAS 40CM LARGO APROXIMADAMENTE	UNIDAD	1
9	ACOPLE SANITARIO COMPLEMENTACIÓN DE TUBERÍA. PASO DE AGUA DEL PUNTO HIDRÁULICO AL SANITARIO MATERIAL: POLIETILENO. MEDIDAS 55CM LARGO APROXIMADAMENTE	UNIDAD	1
10	ADAPTADOR EN PVC, CON AJUSTE MACHO, DIAMETRO 1 "	UNIDAD	1
11	ADAPTADOR EN PVC, CON AJUSTE MACHO, DIAMETRO 1 1/4 "	UNIDAD	1
12	ADAPTADOR TERMINAL 1/2"	UNIDAD	1
13	ADAPTADOR HEMBRA PRESION ½	UNIDAD	1
14	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2"	UNIDAD	1
15	ADAPTADOR MACHO DE 1 1/2" EN PVC	UNIDAD	1
16	ADAPTADOR MACHO DE 1" EN PVC	UNIDAD	1
17	ADAPTADOR MACHO DE 1/2" EN PVC	UNIDAD	1
18	ADAPTADOR MACHO DE 2" EN PVC	UNIDAD	1
19	ADAPTADOR MACHO DE 3" EN PVC	UNIDAD	1
20	ADAPTADOR MACHO DE 3/4" EN PVC	UNIDAD	1
21	ADAPTADOR MACHO DE 4" EN PVC	UNIDAD	1
22	ADAPTADOR MACHO DE PRESION DE 1/4"	UNIDAD	1
23	ADAPTADOR TERMINAL DE 3/4	UNIDAD	1
24	CAJA DE CONDUIT OCTAGONAL	UNIDAD	1
25	CAJA DE CONDUIT SENCILLA 2 X4 PLASTICAS	UNIDAD	1
26	CAJA RECTANGULAR PVC 2 X 4	UNIDAD	1
27	CODO PARA USO EN TUBOS DE CONSTRUCCION, EN PVC, DIAMETRO 1", ANGULO DE 90 GRADOS	UNIDAD	1
28	CODO PARA USO EN TUBOS DE CONSTRUCCION, EN PVC, DIAMETRO DE 1/2", ANGULO DE 90 GRADOS.	UNIDAD	1
29	CODO PARA USO EN TUBOS DE CONSTRUCCION, EN PVC, DIAMETRO DE 4", ANGULO DE 90 GRADOS.	UNIDAD	1
30	CODO PARA USO EN TUBOS DE CONSTRUCCION, EN PVC, DIAMETRO 1 1/4", ANGULO DE 90 GRADOS	UNIDAD	1
31	CODO 90° TUBERIA PVC ALTA PRESION 1/2"	UNIDAD	1
32	CODO DE ALTA PRESIÓN DE 3" EN PVC	UNIDAD	1
33	CODO EN 1/2" DE PVC	UNIDAD	1
34	CODO PVC PRESION DE 1/2”	UNIDAD	1
35	CONECTOR CONDUIT ½	UNIDAD	1
36	FLOTADOR DE 1 1/2" PARA TANQUE DE AGUA EN PLÁSTICO PVC	UNIDAD	1
37	FLOTADOR DE 1 PARA TANQUE DE AGUA EN PLÁSTICO PVC	UNIDAD	1
38	FLOTADOR DE 1/2" PARA TANQUE DE AGUA EN PLÁSTICO PVC	UNIDAD	1
39	FLOTADOR DE 3" EN PVC	UNIDAD	1
40	LAMINA PVC BLANCO PARA CIELO RAZO CON DIMENSIONES DE 18 CM DE ANCHO X 5.8 MT DE LARGO	M2	1
41	MANGUERA NEGRA PARA CONDUCCION DE AGUA DE POLIETILENO DE 1 PULGADA DE DIAMETRO ROLLO50 METROS	METRO	1
42	MANGUERA NEGRA DE POLIETILENO DE 4 PULGADAS DE DIAMETRO POR ROLLO 50 METROS	ROLLO	1
43	MANGUERA PARA JARDIN	METRO	1

44	MEZCLADORES PARA LAVAMANOS: PRODUCTO EN POLIMERO DE ALTA RESISTENCIA, VÁSTAGO 1/4 DE GIR, PLÁSTICO CROMADO, INCLUYE TUERCA PARA FIJAR A MESÓN, MEZCLADOR 4 PULGADAS	UNIDAD	1
45	REDUCTOR DE 1 1/2" A 1 1/4" EN PVC	UNIDAD	1
46	REDUCTOR DE 1 1/4" A 1" EN PVC	UNIDAD	1
47	REDUCTOR DE 1" A 3/4" EN PVC	UNIDAD	1
48	REDUCTOR DE 2" A 1 1/2" EN PVC	UNIDAD	1
49	REDUCTOR DE 3" A 2" EN PVC	UNIDAD	1
50	REDUCTOR DE 3/4" A 1/2" EN PVC	UNIDAD	1
51	REDUCTOR DE 4" A 3" EN PVC	UNIDAD	1
52	TUBERIA PARA CABLEADO ELECTRICO Y TELEFONICO EN PVC DIAMETRO 1/2 " LONGITUD DE 3 M ESPESOR DE 152 MM SUPERFICIE EXTERIOR LISO	METRO	1
53	CURVA CONDUIT 1/2"	UNIDAD	1
54	TUBERIA PVC DE PRESION DIAMETRO 1"" " RDE 13,5 X 6M	METRO	1
55	TUBERIA PVC DE PRESION DIAMETRO 1/2" RDE 9 X 6M	METRO	1
56	TUBERIA PVC DE PRESION DIAMETRO 3/4" " RDE 11 X 6M	METRO	1
57	TUBO CONDUIT DE PVC DE 1/2	METRO	1
58	TUBO DE 1/4" EN PVC DE 6 METROS	METRO	1
59	TUBO DE 2" EN PVC DE 6 METROS	METRO	1
60	TUBO DE 3" EN PVC DE 6 METROS	METRO	1
61	TUBO DE 4" EN PVC DE 6 METROS	METRO	1
62	TUBO PVC PRESION DE 1/2" X 6MTS	UNIDAD	1
63	TUBO PVC PRESION DE 1" X 6 MTS	UNIDAD	1
64	TUBO DE PRESION PARA CONSTRUCCION DE INSTALACIONES INTERNAS EN PVC RD13.5 PARA AGUA FRIA PRESION DE SERVICIO 315 PSI DIAMETRO 1" LONGITUD 6 MTS	METRO	1
65	TUBO DE PRESION PARA CONSTRUCCION DE INSTALACIONES INTERNAS EN PVC RD13.5 PARA AGUA FRIA PRESION DE SERVICIO 315 PSI DIAMETRO 1/2" LONGITUD 6 MTS	METRO	1
66	TUBO SANITARIO EN PVC NTC 1087, DIAMETRO 6 " X 6 ML PARA AGUAS SERVIDAS	METRO	1
67	T PVC DE 1"	UNIDAD	1
68	T PVC DE 1/2	UNIDAD	1
69	T PVC DE 3"	UNIDAD	1
70	UNIÓN DE 3" EN PVC	UNIDAD	1
71	UNION DESLIZABLE PRESION 1"	UNIDAD	1
72	UNION DESLIZABLE PRESION 2"	UNIDAD	1
73	UNIÓN PARA TUBERÍA SANITARIA EN PVC, DIÁMETRO DE 3"	UNIDAD	1
74	UNION PVC DE 1/2 HEMBRA	UNIDAD	1
75	UNION PVC DE 1/2 MACHO	UNIDAD	1
76	UNIÓN UNIVERSAL DESSER DE 3" EN PVC	UNIDAD	1
77	UNIONDE PVC 1"	UNIDAD	1
78	UNIONDE PVC 3/4"	UNIDAD	1
79	UNIONDE PVC 4"	UNIDAD	1
80	UNION DE PVC DE 1/2"	UNIDAD	1
81	GRIFERIA GRAVILLA DE TANQUE SANITARIO, CON UNA PALANCA DE 13 CM Y MANIJA FABRICADA EN PLASTICO.	UNIDAD	1
82	GRIFERIA ORINAL ANTIVANDALICO PUSH	UNIDAD	1
83	CANECA PLASTICA DE 55 GALONES	UNIDAD	1
84	DESAGUE SIFON PARA ORINAL INSTITUCIONAL	UNIDAD	1
85	REJILLA SIFON 3X2 COMBI	UNIDAD	1
86	REJILLA PLASTICA SIFON DE 2"	UNIDAD	1
87	SIFÓN PARA LAVAMANOS. FABRICADO EN CROMO. EN FORMA INTEGRAL CON REBOSE Y 1 1/4" DE DIÁMETRO.	UNIDAD	1
88	ASIENTO SANITARIO EN POLIPROPILENO, BISAGRAS AJUSTABLES, COLOR BLANCO BLANCO Y/O CREMA	UNIDAD	1
89	CHAZO 3/8 CON TORNILLOS	UNIDAD	1
90	CHAZO PLASTICO LISOS 5/16"	UNIDAD	1
91	CHAZO PLASTICOS LISOS 3/8"	UNIDAD	1
92	CHAZO PUNTILLA 1/4	UNIDAD	1
93	CINTA AISLANTE, CON DIMENSIONES DE 36 MM X 9.1 M, UNA TENSIÓN DE RUPTURA DE 8 LB/" Y UNA CAPACIDAD DE AISLAMIENTO DE 69000 V.	ROLLO	1
94	CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPÓSITO, PARA USO GENERAL, ESPECIAL PARA MARCADO Y APLICACIONES DE PINTURA EN INTERIORES Y EXTERIORES, DIMENSIONES (24MMX40M) NACIONAL 1"	ROLLO	1
95	CINTA AISLANTE NEGRA REF. 33 X ROLLO 15 MTS	UNIDAD	1

96	CINTA AISLANTE SCOTH 33 PLUS 19MMX200MTS 3M	ROLLO	1
97	CINTA MALLA PARA DRIWALL CON ALTO PODER DE ADHERENCIA. MATERIAL FIBRA DE VIDRIO COLOR TRANSPARENTE MEDIDA: 90 METROS X 50 MM	UNIDAD	1
98	CINTA DE COLOR AMARILLO DE 9 CM DE ANCHA X 500 MTS DE LARGO CON LETRAS ROJAS DE PELIGRO, CON RECTANGULOS DE COLOR NEGRO DE 4 CM DE LARGO X 1. 7 CM DE ANCHOS.	UNIDAD	1
99	CINTA EN FIBRA DE VIDRIO DE ALTA RESISTENCIA AL QUIEBRE Y ELONGACIÓN CON ADHESIVO POR UNA CARA IDEAL PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA COLOCACIÓN Y REPARACIÓN DE PANEL YESO ROLLO 50 MM X 60 MT	UNIDAD	1
100	TIPO: REGADERAS DE DUCHA. TERMINACIÓN: CROMADO. MATERIAL: PLÁSTICO. USO: DOMÉSTICO.	UNIDAD	1
101	PLAFON DE LOZA	UNIDAD	1
102	PLAFON PARA BOMBILLO EN PASTA RESISTENTE	UNIDAD	1
103	TANQUE AGUA CAPACIDAD 500 LITROS FABRICADO EN PLASTICO CON TAPA	UNIDAD	1
104	TANQUE AGUA CAPACIDAD 1000 LITROS FABRICADO EN PLASTICO CON TAPA	UNIDAD	1
105	TEJA POLIPROPILENO TECHOLIT ROJO, VERDE P-3 No.10 0.77*3.05	UNIDAD	1
106	TEJA TRANSLÚCIDA EN PVC, PERFIL 7, CON DIMENSIONES DE 1,83X0,92 M.	UNIDAD	1
107	TEJA TRASPARENTE EN POLICARBONATO DE 1.80 MTS N° 6	UNIDAD	1
	A-02-02-01-001-005 PIEDRA, ARENA Y ARCILLA		
108	ARENA DE PEÑA FINA CLASIFICADA QUE LE BRINDA TRABAJABILIDAD A LAS MEZCLAS DE CONCRETO Y MORTERO DE MAMPOSTERIA, PRESENTACION EMPACADA	BULTO	1
109	ARENA DE RIO GRUESA NATURAL Y MANUFACTURADA, CLASIFICADA Y PROCESADA Y CON MODULO DE FINURA DE 2.6 A 3.6	M3	1
110	ARENA MIXTO DE PLANTA CONTIENE UNA GRANULOMETRIA DE 3/4", MEZCLA DE ARENA N° 4 (60 %) CON GRAVA N° 2 (40%) X 6 M3	M3	1
111	ARENA 1,3, GRUESA SE UTILIZA PARA REBOQUES.	M3	1
112	ARENA DE CONCRETO * BULTO	BULTO	1
113	ARENA DE PEGA X BULTO	BULTO	1
114	ARENA DE REVOQUE * BULTO	BULTO	1
115	BULTO GRANITO COLOR BLANCO NEGRO BEIGE Y OTROS COLORES BULTO X 25KG	BULTO X 25 KG	1
116	GRAVILLA DE RIO	BULTO	1
117	GRAVILLAS 40 KILOS	KILO	1
118	YESO BLANCO BULTO X 25KG	BULTO X 25 KG	1
	A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA		
119	LARGUERO ABARCO 2X4 4 MT	UNIDAD	1
120	LARGUERO EN MADERA COMUN 1 1/2" X 1 1/2"	UNIDAD	1
121	LISTONES DE MADERA DIAMETRO DE 5X5 X3 METROS	UNIDAD	1
122	MADECANTO WENGUE 15MM BLANCO	UNIDAD	1
123	MADECANTO WENGUE 15MM CEDRO	UNIDAD	1
124	MEDECANTO COLOR WENGUE DE 16 MM	UNIDAD	1
125	MADECOR COLOR WENGUE DE 244 CMS X 183 X 15 MM	UNIDAD	1
126	LAMINA AGLOMERADO MELAMINICO WENGUE 15MM FORMATO 210	UNIDAD	1
127	LAMINA MADEFONDO WENGUE 4MM	UNIDAD	1
128	LAMINA TRIPLEX 15MM	UNIDAD	1
129	LAMINA TRIPLEX 4MM	UNIDAD	1
130	TABLA EN MADERA COMUN 9 X 2"	UNIDAD	1
131	TABLILLA PINO	M2	1
	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		
132	CINTA DE ENMASCARAR 1" X 40 MT ROLLO	UNIDAD	1
133	CINTA DE ENMASCARAR 2" X 40 MT ROLLO	UNIDAD	1
134	CINTA DE ENMASCARAR 4" X 40 MT ROLLO	UNIDAD	1
135	DISOLVENTE PARA ACABADOS: PARA DISOLVER ESMALTES BARNICES Y ANTICORROSIVOS, X 1 GALON (VARSOL)	GALON	1
136	LIMPIADOR PVC PARA TRABAJOS DE PLOMERIA PRESENTACION X 1/4 GALON	FRASCO	1
137	REMOVEDOR PARA PVC 12 ONZAS 300 GR	UNIDAD	1
138	THINER DILUCIÓN DE COLORES PLANOS - METALIZADOS Y BARNIZ, DE EVAPORACIÓN MEDIA, X 1 GALÓN.	GAL	1
139	BOQUILLA CERAMICA X 2 KILOS,PRODUCTO IMPERMEABILIZANTE PARA EMBOQUILLAR JUNTAS ENTRE BALDOSAS, AZULEJOS O ENCHAPES, FACIL	UNIDAD	1

	DE MEZCLAR Y APLICAR Y DE BUENA ADHERENCIA		
140	ESTUCO EN POLVO BLANCO CON AGREGAGOS Y ADITIVOS ESPECIALES, LISTO PARA USAR APLICABLE SOBRE MUROS Y TECHOS, EN PRESENTACION 10 KG.	BULTO X 10 KG	1
141	ESTUCO ACRILICO PLASTICO 'ESTUCO ACRILICO PLASTICO 'EN POLVO BLANCO CON AGREGAGOS Y ADITIVOS ESPECIALES, LISTO PARA USAR APLICABLE SOBRE MUROS Y TECHOS, EN PRESENTACION CUÑETE	CUÑETE	1
142	ESTUCO ACRILICO PLASTICO 'EN POLVO BLANCO CON AGREGAGOS Y ADITIVOS ESPECIALES, LISTO PARA USAR APLICABLE SOBRE MUROS Y TECHOS, EN PRESENTACION POR KILO	KILO	1
143	ESTUCO PLASTICO CUÑETE X 30 KILOS	CUÑETE	1
144	MASILLA PARA JUNTAS EN PLACAS DE DRYWALL CUÑETE	CUÑETE	1
145	MASILLA PARA JUNTAS EN PLACAS DE DRYWALL GALON	GALON	1
146	MASILLA PARA MADERA 1/4	CUARTO	1
147	MASILLA TIPO HUESO DURO BLANCA 1/4 CON CATALIZADOR	CUARTO	1
148	MASILLA DRY WALL DE UN SOLO COMPONENTE, FABRICADA CON RESINA ACRÍLICA Y MODIFICADA CON ADITIVOS ESPECIALES QUE LE CONFIEREN BUENA FLEXIBILIDAD Y ADHERENCIA. DE ALTOS SÓLIDOS, RÁPIDO SECADO, FÁCIL LIJABILIDAD, NO SE CUARTEA, NO SE QUIEBRA CON EL TIEMPO.	GALON	1
149	BARNIZ. EXTERIORES DE RECUBRIMIENTO PLASTICO FORMULADO A BASE DE RESINAS ACRILICAS SINTETICAS DE ULTIMA GENERACION	GALON	1
150	PINTURA BASE ACEITE (METAL) ESMALTE PARA EXTERIORES COLORES VARIOS -	GALON	1
151	PINTURA BASE ACEITE (METAL) ANTICORROSIVO COLORES VARIOS	GALON	1
152	PINTURA BASE THINER LACAS NITRO COLORES VARIOS	GALON	1
153	PINTURA BASE DE AGUA VINILO EXTERIOR TIPO 1, acrílica para exteriores diluible con agua (tipo1), COLORES VARIOS	CUÑETE	1
154	PINTURA BASE DE AGUA VINILO EXTERIOR TIPO 1. acrílica para exteriores diluible con agua (tipo1), COLORES VARIOS	GALON	1
155	PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO NEGRO	GALON	1
156	PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO AMARILLO	GALON	1
157	PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO BLANCO	GALON	1
158	ESMALTE ALQUIDICO A BASE DE ACEITE BLANCO EXTERIORES CON ACABADO BRILLANTE X GALON	GALON	1
159	LACA NITRO COLORES VARIOS	GALON	1
160	ADHESIVO PARA ENCHAPES, CON BASE CEMENTO, DE 1 COMPONENTE, PARA LA PEGA DE ENCHAPE DE TIPO CERÁMICA O MAYÓLICA, DE COLOR BLANCO, X 25 KILOGRAMOS PARA INSTALACION DE CERAMICA EN INTERIORES O EXTERIORES	BULTO X 25 KG	1
161	ADITIVO PARA CONCRETO LÍQUIDO, REDUCTOR DE AGUA CON ACCIÓN IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL PARA CONCRETO, EN PRESENTACIÓN DE 20 KG.	LITRO	1
162	IMPERMEABILIZANTE A BASE DE AGUA SILICONADO COLOR TRANSPARENTE PRESENTACION PARA TECHOS POR GALON	GALON	1
163	IMPERMEABILIZANTE ALUMOL DE SIKA PARA TECHOS	CUÑETE	1
164	IMPERMEABILIZANTE. A BASE DE AGUA-SILICONADO, DE USO EN MUROS DE LADRILLO A LA VISTA, DE 1 COMPONENTE, DE COLOR TRANSPARENTE, POR GALON	GALON	1
165	PEGANTE TIPO BOXER X 1000 CC	FRASCO	1
166	PEGANTE TIPO COLBÓN INDUSTRIAL X 1000 CC	FRASCO	1
167	PEGANTE PARA ENCHAPE Y BALDOSAS CERAMICAS BLANCO X 25 KILOS	BULTO	1
168	PEGANTE PARA MADERA (COLBON) 500 GR	UNIDAD	1
169	PEGANTE PARA PVC, DISPERSION POLIMERICA ACUOSA PARA MODIFICACION DE AGLOMERANTES HIDRAULICOS TIPO 1 (TIPO ACRONAL)	CUARTO	1
170	PEGANTE PVC RESISTENTE SECADO RAPIDO PRESENTACION POR 1/8 DE GALON	UNIDAD	1
171	SOLDADURA .PVC 1/64, SOLUCIÓN DE RESINA DE PVC O CPVC, ESPECIALMENTE FORMULADO PARA REALIZAR LAS UNIONES ENTRE TUBERÍAS Y ACCESORIOS DE POLI CLORURO DE VINILO) PVC	UNIDAD	1
172	SOLDADURA DE PVC POR 1/4 DE GALÓN	UNIDAD	1
173	SOLDADURA LIQUIDA PARA TUBERIAS Y ACCESORIOS EN PVC, LAS UNIONES ELABORADAS EN SOLDADURA LIQUIDA SON MAS RESISTENTES	UNIDAD	1

	QUE LA MISMA TUBERIA X 1/4 GALON.		
174	BROCHA MONA EN CERDA NATURAL 100% DE SUAVIDAD CON MANGO DE POLIPROPILENO Y FLEJE EN LAMINA CAL 21 DE 4" DE ANCHO CON UN ESPESOR DE 8.8 MM	UNIDAD	1
175	BROCHAS DE 2"CERDA CHINA MANGO PLASTICO	UNIDAD	1
176	BROCHAS DE 3"CERDA CHINA MANGO PLASTICO	UNIDAD	1
177	BROCHAS DE 4"CERDA CHINA MANGO PLASTICO	UNIDAD	1
178	BROCHAS DE 5" CERDA CHINA MANGO PLASTICO	UNIDAD	1
179	RODILLO CORDEL PERLON POLIESTER 4 MILIMETROS ROLLO 500 METROS COLOR BLANCO	UNIDAD	1
180	RODILLO DE FELPA DE 3" PULGADAS	UNIDAD	1
181	RODILLO DE FELPA DE 4" PULGADAS	UNIDAD	1
182	RODILLO DE FELPA DE 9" PULGADAS	UNIDAD	1
183	RODILLO DE LANA DE OVEJA, IMPLANTADA, SOBRE TELA DE 2.30MM X 22MM DE ALTO, PINTURA A BASE DE AGUA, ACABADO GRUESO	UNIDAD	1
184	RODILLO FELPA 230MM X 60MM	UNIDAD	1
185	RODILLOS DE ESPUMA 9"	UNIDAD	1
A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.			
186	LAVAMANO DE EMPOTRAR SENCILLO	UNIDAD	1
187	SANITARIO DE 1 PIEZA CON TAZA ALONGADA. CON ANILLO ABIERTO. GRIFERIA ANTISIFON. DESCARGA DE PRESION. CON ASIENTO Y DE COLOR PASTEL	UNIDAD	1
188	LAVAMANOS CON PEDESTAL COLOR BLANCO	UNIDAD	1
189	ADOBE DE ARCILLA 10X20X40 CMS	UNIDAD	1
190	BALDOSA CERAMICA 20X20 COLOR BLANCA	M2	1
191	BALDOSA PORCELANATO 60 X 60 VEICHS Y/O BLANCA	M2	1
192	BALDOSA ALTA RESITENCIA, DE 20 X 30 +/-0,5 CM, RESISTENTE A MANCHADO Y ATAQUES QUIMICOS, PARA SER USADO EN PAREDES DE BAÑOS, COLORES DISPONIBLES BLANCO, GRIS, AZUL Y NEGRO M2	M2	1
193	LADRILLO FACHADA EN ARCILLA, TIPO EXTRUÍDO, MACIZO, DIMENSIONES 12.25X12X6 CM	UNIDAD	1
194	LADRILLO DE CONCRETO MACIZO DE 20 X 10 X 6 +/-5 CM	UNIDAD	1
195	LADRILLO FACHADA EN ARCILLA, TIPO EXTRUÍDO, MACIZO, DIMENSIONES 24X12X6 CM	UNIDAD	1
196	CAL PRODUCTO FINAMENTE DIVIDIDO QUE RESULTA DE LA HIDRATACION DE LA CAL VIVA CON AGUA PARA SATISFACER SU AFINIDAD QUIMICA, PRESENTACIÓN DE 10 KG.	BULTO X 10 KG	1
197	CAL HIDRATADA: PRODUCTO FINAMENTE DIVIDIDO QUE RESULTA DE LA HIDRATACION DE LA CAL VIVA CON AGUA PARA SATISFACER SU AFINIDAD QUIMICA PRESENTACIÓN DE 25 KG	BULTO X 25 KG	1
198	CAL HIDRATADA: PRODUCTO FINAMENTE DIVIDIDO QUE RESULTA DE LA HIDRATACION DE LA CAL VIVA CON AGUA PARA SATISFACER SU AFINIDAD QUIMICA, PRESENTACIÓN DE 10 KG.	BULTO X 10 KG	1
199	CEMENTO BLANCO TIPO 1 PRESENTACION 20 KG.	BULTO	1
200	CEMENTO GRIS TIPO I, PRODUCTO PARA PRODUCCION DE CONCRETOS PARA CIMENTACIONES, MUROS, CONTENSIONES, ESTRUCTURAS, RELLENOS Y TODO TIPO DE OBRA EN GENERAL, DEBE CUMPLIR CON LOS VALORES DE LA NORMA COLOMBIANA NTC 121 y 321 Y NORMA NTC 3318 y NSR-10; EN PRESENTACIÓN DE 50 KG.	BULTO	1
201	BLOQUE EN CEMENTO DE 80X25 PARA ANDEN	UNIDAD	1
202	BLOQUE DE CONCRETO 15X20X40	UNIDAD	1
203	LAMINA DE DRYWALL DIMENSION 1/2 CON 1.22 X 2.44 MTS	UNIDAD	1
204	CABALLETE DE ETERNIT LATERAL DE 1,40 MTS	UNIDAD	1
205	CABALLETE ARTICULADO ONDULADO, CON ÁNGULO DE 15° EN FIBROCEMENTO	UNIDAD	1
206	CABALLETE EN FIBROCEMENTO DE VENTILACION FIJO DE 20 GRADOS DE INCLINACION	UNIDAD	1
207	CABALLETE EN FIBROCEMENTO. ARTICULADO DE VENTILACIÓN INFERIOR. PARA TEJAS PERFIL 7.	UNIDAD	1
208	TEJA FIBROCEMENTO NO. 10 DE 3 MTS	UNIDAD	1
209	TEJAS FIBROCEMENTO ETERNIT NO. 6	UNIDAD	1
210	TEJAS FIBROCEMENTO ETERNIT NO. 8	UNIDAD	1
211	TEJAS FIBROCEMENTO ETERNIT NO. 10	UNIDAD	1
212	DISCOS DE CORTE MADERA 10" X 60	UNIDAD	1
213	DISCOS DE CORTE METAL 14" X 1/8	UNIDAD	1

214	DISCOS DE CORTE METAL 4 1/2 INOX	UNIDAD	1
215	DISCOS DE CORTE METAL 7"	UNIDAD	1
216	DISCOS DE CORTE METAL 9" X 1/8	UNIDAD	1
217	DISCOS DE LIJA TIPO VELCRON GRANO 120	UNIDAD	1
218	DISCOS DE LIJA TIPO VELCRON GRANO 220	UNIDAD	1
219	DISCOS DE LIJA TIPO VELCRON GRANO 80	UNIDAD	1
220	ABRASIVO RECUBIERTO EN PLIEGOS Y ROLLOS, COLA SOBRE COLA, ESMERIL C, MUY FINO (80-100-180-260-600), 10 NACIONAL	METRO	1
221	LIJA DE AGUA DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, SUPERFICIE ÁSPERA, EFECTIVA, LIVIANA , DELGADA, COLOR GRIS MEDIDA APROXIMADA 28 CM DE LARGO POR 22 CM DE ANCHO COLOR GRIS REFERENCIA 120	UNIDAD	1
222	LIJA No. 50	UNIDAD	1
223	LIJA TIPO VELCRO PARA PULIDORA ROTO-ORBITAL	UNIDAD	1
224	PAPEL LIJA PROFESIONAL DE AGUA DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, SUPERFICIE ÁSPERA, EFECTIVA, LIVIANA , DELGADA, REFERENCIA Nº100	UNIDAD	1
225	PAPEL LIJA PROFESIONAL DE AGUA DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, SUPERFICIE ÁSPERA, EFECTIVA, LIVIANA , DELGADA, REFERENCIA Nº180	UNIDAD	1
226	PAPEL LIJA PROFESIONAL DE AGUA DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, SUPERFICIE ÁSPERA, EFECTIVA, LIVIANA , DELGADA, REFERENCIA Nº220	UNIDAD	1
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)			
227	ALAMBRE PLASTIFICADO, CON CALIBRE 16, UN DIÁMETRO DE PVC DE 2.65 MM Y UN NÚCLEO DE ALAMBRE GALVANIZADO BCC.	METRO	1
228	ALAMBRE DE COBRE N. 10 ESPESOR DE AISLAMIENTO 0.76 MM RESISTENCIA ELECTRICA DE 5.35 DE OHM/KM	METRO	1
229	ALAMBRE PARA BAJA TENSION, CON UN CALIBRE DE 8, ESPESOR DE AISLAMIENTO 1.14 MM Y RESISTENCIA ELECTRICA DE 3.37.	METRO	1
230	ALAMBRE NEGRO No 18, ROLLO DE 1 KILO	KILO	1
231	ALAMBRE DE CERCA ELECTRICA A LAMBRE GALVANIZADO LISO, ROLLO DE 2 Kg, 3MILIMETROS DE DIAMETRO	ROLLO	1
232	ALAMBRE EN ROLLOS, CON UNA LONGITUD ESTÁNDAR DE 6 METROS Y CON UN DIÁMETRO DE 1/4 PULGADAS.	ROLLO	1
233	ALAMBRE GALVANIZADO CON CALIBRE 12 BWG, DE RESISTENCIA A LA TRACCIÓN ENTRE 39 - 47 KGF/MM2 Y CON GALVANIZADO DE 70 G/M2.	KILO	1
234	ALAMBRE PARA BAJA TENSION, CON UN CALIBRE DE 12, ESPESOR DE AISLAMIENTO 0,76 MM Y RESISTENCIA ELECTRICA DE 5.35 OHM/KM	METRO	1
235	ALAMBRE PLASTIFICADO, CON CALIBRE 14, UN DIÁMETRO DE PVC DE 3.11MM Y UN NÚCLEO DE ALAMBRE GALVANIZADO BCC.	METRO	1
236	ALAMBRE PARA BAJA TENSION, CON UN CALIBRE DE 10, DE ESPESOR DE AISLAMIENTO 0.76 MM RESISTENCIA ELECTRICA DE 5,35 DE 5.35 OHM/KM.	METRO	1
237	ALAMBRE DULCE POR KILOS	KILO	1
238	ALAMBRE GALVANIZADO CAL 18 106.5 MTS X KLS	KILO	1
239	ALAMBRE RIGIDO NO. 8	ROLLO	1
240	ALAMBRE RIGIDO NO.14 UN DIÁMETRO DE PVC DE 3.11MM Y UN NÚCLEO DE ALAMBRE GALVANIZADO BCC.	METRO	1
241	ALAMBRE THHN NO. 10 COLOR AZUL X 100 METROS	ROLLO	1
242	ALAMBRE THHN NO. 8 COLOR ROJO X 100 METROS	ROLLO	1
243	CODO GALVANIZADO DE 1/2" LIVIANO	UNIDAD	1
244	CODO GALVANIZADO DE 3" 90°	UNIDAD	1
245	CONECTOR EN COBRE DIAMETRO DE 3/8" TIPO ROSCA EXTERIOR Y REDUCIDO	UNIDAD	1
246	PERROS PARA CABLE 3/32	UNIDAD	1
247	SOLDADURA DE ESTAÑO 40 /60 CO SILICONA	UNIDAD	1
248	TUBERIA CUADRADA METALICA 2" CAL 18	UNIDAD	1
249	TUBERIA CUADRADA METALICA 1 1/2" CAL 18	UNIDAD	1
250	TUBERIA CUADRADA METALICA 1" CAL 18	UNIDAD	1
251	TUBERIA RECTANGULAR METALICA 2X1" CAL 18	UNIDAD	1
252	TUBERIA RECTANGULAR METALICA 3 POR 1. 1/2" CAL 18	UNIDAD	1
253	TUBERIA REDONDA METALICA 1" CAL 18	UNIDAD	1
254	TUBERIA REDONDA METALICA 1.9" CAL 18	UNIDAD	1
255	TUBO EMT DE 1/2" X 3 MTS	UNIDAD	1
256	CURVAS EMT 1/2	UNIDAD	1
257	CURVAS EMT 3/4	UNIDAD	1
258	TUBO GALVANIZADO DE 1 1/2 X 6 MT PARA CERRAMIENTO	UNIDAD	1
259	ACOPLE PARA TUBERIA HEMBRA EN COBRE DIAMETRO DE MEDIA PULGADA PARA CONDUCCION DE AGUA FRIA, AGUA CALIENTE O GAS NATURAL.	UNIDAD	1

260	UNION EMT 1/2	UNIDAD	1
261	UNION EMT 3/4	UNIDAD	1
262	BARRA DE ACERO CORRUGADA, CON DIÁMETRO DE 1/2" Y CON UNA LONGITUD DE 6 M	METRO	1
263	BARRA DE ACERO CORRUGADA NTC 2289 DE 3/8" 60000 PSI.W Y CON UNA LONGITUD DE 6 M	METRO	1
264	VARILLA DE COBRE DE 1.50 METROS DE LARGO POR 1/2 PULGADA DE DIAMETRO	METRO	1
265	VARILLA 3/8 LISA	METRO	1
266	VARILLA 4 MM REDONDA LISA	UNIDAD	1
267	VARILLA CORRUGADA 0.5 X 6 MTS	METRO	1
268	VARILLA CORRUGADA DE 1/2" X 6 MT	UNIDAD	1
269	VARILLA CORRUGADA DE 1/4" X 6 MT	UNIDAD	1
270	VARILLA CORRUGADA DE 3/8 X 6 MT	UNIDAD	1
271	VARILLA CORRUGADA W60 X 6M X 1/2"	METRO	1
272	VARILLA CORRUGADA W60 X 6M X 5/8"	METRO	1
273	VARILLA CUADRADA 10MM	UNIDAD	1
274	VARILLA CUADRADA MEDIA LEGITIMA	UNIDAD	1
275	VARILLA GRAFIL 6.0 MM*6M	UNIDAD	1
276	VARILLA REDONDA 1/2"	UNIDAD	1
277	VARILLA REDONDA 1/4"	UNIDAD	1
278	VARILLA REDONDA 3/8"	UNIDAD	1
279	ALAMBRE DE PÚAS CON DIÁMETRO DE LÍNEA DE 1,5 MM, CON UNA RESISTENCIA DE REOTURA DE 270 KGF/MM2,	ROLLO	1
280	ALAMBRE DE PUAS CALIBRE 12.5 X ROLLO 350 METROS	ROLLO	1
281	ALAMBRE DE PUAS GALVANIZADO ROLLO DE 400 METROS.	ROLLO	1
282	AMARRE PARA TEJA: CABEZA SELLO DE CAUCHO Y ALAMBRE GALVANIZADO: Diámetro: (25 - 20) mm. Espesor: 2,5 mm. Calibre: 18 (1,2 mm). Largor: 260 mm. Galvanizado: 20 micras	UNIDAD	1
283	BARRA DE SOLDADURA 6010 'ELECTRODO PARA SOLDAR ACEROS AL CARBON	UNIDAD	1
284	BARRA DE SOLDADURA 6011 'ELECTRODO PARA SOLDAR ACEROS AL CARBON	UNIDAD	1
285	BARRA DE SOLDADURA ACERO INOXIDABLE L308	UNIDAD	1
286	BISAGRA HERRAJE DE ALUMINIO PARA EL USO DE PUERTAS, VENTANAS DE MADERA, METAL Y ALUMINIO, QUE APORTAN SEGURIDAD, DESEMPEÑO, ESTETICA Y DECORACIÓN.	UNIDAD	1
287	BISAGRA 3X3"	PAR	1
288	BISAGRA ESCONDIDA PARCHE	UNIDAD	1
289	BISAGRA OMEGA 3"	PAR	1
290	BISAGRA VAIVEN PARA MURO 3"	UNIDAD	1
291	BROCA DE TUSTENO 516 Y 3/4	UNIDAD	1
292	BROCA LAMINA 5/32	UNIDAD	1
293	BROCA EN ACERO PARA METAL 1/4	UNIDAD	1
294	BROCA EN ACERO PARA METAL 1/8	UNIDAD	1
295	BROCA EN ACERO PARA METAL 3/16	UNIDAD	1
296	BROCA EN ACERO PARA METAL 3/8	UNIDAD	1
297	BROCA EN ACERO PARA METAL 5/16	UNIDAD	1
298	BROCA EN ACERO PARA METAL 5/32	UNIDAD	1
299	BROCA EN ACERO PARA METAL 9/64	UNIDAD	1
300	BROCA PARA MURO 1/8 8"	UNIDAD	1
301	BROCA PARA MURO 5/16 8"	UNIDAD	1
302	BROCA HSS DEWALT ¼	UNIDAD	1
303	CABLE 7 HILOS THHN/THWN-2 CU 90°C 8 AWG 600V	METRO	1
304	CABLE 7 HILOS DE COBRE RECUBIERTO EN POLIVINIL NUMERO 12 RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 212 OHM/KM CONDUCTOR DE COBRE SUAVE SOLIDO O CABLEADO AISLAMENTO EN PVC RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASION CALOR Y HUMEDAD CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON) TEMPERATURA DE OPERACION DE 80°C EN LUGARES SECOS Y HUMEDOS Y DE 75°EN LUGARES MOJADOS TESION DE OPERACION DE 600 V IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNAS NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES UL83 Y NTC DE 1332 DEL MISMO MODO	METRO	1

	CERTIFICACIONES BASICAS COMO UL 83 FILE E 206516 ICONTEC CIDET ANCE		
305	CABLE 7 HILOS DE COBRE RECUBIERTO EN POLIVINIL NUMERO 14 RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 212 OHM/KM CONDUCTOR DE COBRE SUAVE SOLIDO O CABLEADO AISLAMENTO EN PVC RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASION CALOR Y HUMEDAD CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON) TEMPERATURA DE OPERACION DE 80°C EN LUGARES SECOS Y HUMEDOS Y DE 75°EN LUGARES MOJADOS TESION DE OPERACION DE 600 V IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNAS NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES UL83 Y NTC DE 1332 DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BASICAS COMO UL 83 FILE E 206516 ICONTEC CIDET ANCE	METRO	1
306	CABLE DE COBRE Nº 10 AISLADO O FORRADO	METRO	1
307	CABLE DE COBRE DESNUDO, CONTEXTURA SUAVE, CALIBRE DE 2 AWG, NUMERO DE HILOS 7 Y UNA RESISTENCIA ELECTRICA DE 0.523 OHM/KM	METRO	1
308	CABLE Nº 2 MONOPÓLAR DE COBRE CON AISLAMIENTO PVC 75°C	METRO	1
309	CABLE RIGIDO DE COBRE CAL. 12 ROLLO 100 METROS	METRO	1
310	CABLE RIGIDO DE COBRE CAL. 8 ROLLO 100 METROS	METRO	1
311	CABLE 3 X 12 ENCAUCHETADO NEGRO, TIPO CORDÓN , CALIBRE 12, CABLE DE TRIPLE NÚCLEO DE FIBRAS DE COBRE ENVUELTAS EN AISLANTE DE CAUCHO DE BAJO GROSOR, MATERIAL COBRE Y PVC ENCAUCHETADO POR METRO.	METRO	1
312	CABLE 7 HILOS DE COBRE RECUBIERTO EN POLIVINIL NUMERO 10 RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 212 OHM/KM CONDUCTOR DE COBRE SUAVE SOLIDO O CABLEADO AISLAMENTO EN PVC RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASION CALOR Y HUMEDAD CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON) TEMPERATURA DE OPERACION DE 80°C EN LUGARES SECOS Y HUMEDOS Y DE 75°EN LUGARES MOJADOS TESION DE OPERACION DE 600 V IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNAS NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES UL83 Y NTC DE 1332 DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BASICAS COMO UL 83 FILE E 206516 ICONTEC CIDET ANCE	METRO	1
313	CABLE 7 HILOS DE COBRE RECUBIERTO EN POLIVINIL NUMERO 6 RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 212 OHM/KM CONDUCTOR DE COBRE SUAVE SOLIDO O CABLEADO AISLAMENTO EN PVC RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASION CALOR Y HUMEDAD CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON) TEMPERATURA DE OPERACION DE 80°C EN LUGARES SECOS Y HUMEDOS Y DE 75°EN LUGARES MOJADOS TESION DE OPERACION DE 600 V IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNAS NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES UL83 Y NTC DE 1332 DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BASICAS COMO UL 83 FILE E 206516 ICONTEC CIDET ANCE	METRO	1
314	CABLE 7 HILOS DE COBRE RECUBIERTO EN POLIVINIL NUMERO 8 RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 212 OHM/KM CONDUCTOR DE COBRE SUAVE SOLIDO O CABLEADO AISLAMENTO EN PVC RETARDANTE A LA LLAMA Y RESISTENTE A LA ABRASION CALOR Y HUMEDAD CHAQUETA EXTERNA POLIAMIDA (NYLON) TEMPERATURA DE OPERACION DE 80°C EN LUGARES SECOS Y HUMEDOS Y DE 75°EN LUGARES MOJADOS TESION DE OPERACION DE 600 V IGUALMENTE QUE CUMPLAN CON ALGUNAS NORMAS COMO SON: ASTM APLICABLES UL83 Y NTC DE 1332 DEL MISMO MODO CERTIFICACIONES BASICAS COMO UL 83 FILE E 206516 ICONTEC CIDET ANCE	METRO	1
315	CABLE ACOMETIDA ANTIFRAUDE TRIFÁSICO DE 3X8+8	METRO	1
316	CABLE COBRE 2X14 AWG ENCAUCHETADO PVC/PVC 600V 75°C PARA SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA.	METRO	1
317	CABLE DUPLEX # 10 CABLE DE TRIPLE NÚCLEO DE FIBRAS DE COBRE ENVUELTAS EN AISLANTE DE CAUCHO DE BAJO GROSOR, MATERIAL COBRE Y PVC ENCAUCHETADO POR METRO.	ROLLO	1
318	CABLE DUPLEX # 12 CABLE DE TRIPLE NÚCLEO DE FIBRAS DE COBRE ENVUELTAS EN AISLANTE DE CAUCHO DE BAJO GROSOR, MATERIAL COBRE Y PVC ENCAUCHETADO POR METRO.	ROLLO	1
319	CABLE DUPLEX # 14 CABLE DE TRIPLE NÚCLEO DE FIBRAS DE COBRE ENVUELTAS EN AISLANTE DE CAUCHO DE BAJO GROSOR, MATERIAL	ROLLO	1

	COBRE Y PVC ENCAUCHETADO POR METRO.		
320	CABLE DUPLEX # 16 CABLE DE TRIPLE NÚCLEO DE FIBRAS DE COBRE ENVUELTAS EN AISLANTE DE CAUCHO DE BAJO GROSOR, MATERIAL COBRE Y PVC ENCAUCHETADO POR METRO.	ROLLO	1
321	CABLE DÚPLEX CABLE DUPLEX No. 2X14 ROLLO 100 METROS	METRO	1
322	CABLE ENCAUCHETADO 3X8 AWG 600V (BLANCO, NEGRO, VERDE)	METRO	1
323	CABLE NO 8 ROJO Y NEGRO	METRO	1
324	CABLE ACERADO DE 3/32	METRO	1
325	CADENA MICROSOLDADA DE 3/8 GALVANIZADA	METRO	1
326	CANDADO No. 60 EN ACERO ENDURECIDO, ARO EN ALEACIÓN ENDURECIDA ACEROBORON, NÚCLEO LATÓN SÓLIDO, BOCALLAVE CON PROTECCIÓN ANTIPOLVO. ORIFICIOS DE DRENAJE. ACABADOS: CUERPO NEGRO, ARO CROMO BRILLO	UNIDAD	1
327	CANDADO DE ALTA SEGURIDAD. (70 DE ANCHO X 14 DE DIÁMETRO DEL GANCHO X 17 DE ESPACIO LIBRE DEL ARCO X 120 DE ALTURA TOTAL) MM. 1 LLAVE. ACERO TEMPLADO Y CROMADO	UNIDAD	1
328	CANDADO TIPO ALEMAN 50 MM	UNIDAD	1
329	CERRADURA DE SEGURIDAD, CERRADURA EMBUTIDA CERROJO DE SEGURIDAD GRADO 3 MATERIAL ACERO INOXIDABLE CON JUEGO DE LLAVERS MANINMO 02, USO PARA ENTRADAS, COLOR SATINADO	UNIDAD	1
330	CERRADURA CILINDRICA EN ACERO PARA ENTRADA DE DEPÓSITOS.PESTILLO DOBLE DE SEGURIDAD. CILINDRO DE VOLTEADORES	UNIDAD	1
331	CHAPA CILINDRO 747	UNIDAD	1
332	CHAPA PICO LORO DOBLE CILINDRO	UNIDAD	1
333	CLAVO ACERADO LISO, 1" DE LARGO, 2 MM DE LONGITUD, 1.65 MM DE DIAMETRO TERMINADO NEGRO GALVANIZADO ELECTROLITICO Y EN CALIENTE X 500 G.	LIBRA	1
334	CLAVO ACERADO LISO, 1 1/2"DE LARGO, 2.5 MM DE LONGITUD, 2.03 MM DE DIAMETRO TERMINADO NEGRO GALVANIZADO ELECTROLITICO Y EN CALIENTE X 500 G.	LIBRA	1
335	CLAVO ACERADO LISO. 2 “. 3 MM. 500 G	LIBRA	1
336	CLAVO COMUN CON CABEZA 1 1/2"	LIBRA	1
337	CLAVO COMUN CON CABEZA 1"	LIBRA	1
338	CLAVO COMUN CON CABEZA 2 1/2"	LIBRA	1
339	CLAVO COMUN CON CABEZA 2"	LIBRA	1
340	CLAVO COMUN SIN CABEZA 1 1/2"	LIBRA	1
341	CLAVO COMUN SIN CABEZA 1"	LIBRA	1
342	CLAVO COMUN SIN CABEZA 2 1/2"	LIBRA	1
343	CLAVO COMUN SIN CABEZA 2"	LIBRA	1
344	CLAVO COMUN SIN CABEZA 3/4"	LIBRA	1
345	CLAVO DE CONCRETO 2” X LIBRA	UNIDAD	1
346	CONCERTINA DE 13" GALVANIZADA	ROLLO	1
347	CONCERTINA EN ACERO DE 450 MM X 8 MM	ROLLO	1
348	CONECTOR BRONCE ABRAZADERA 3/4”	UNIDAD	1
349	CONECTOR MACHO PARA MANGUERA	UNIDAD	1
350	CORREDERA FULL EXTENSION 55 CM	UNIDAD	1
351	CORREDERA FULL EXTENSION 60 CM	UNIDAD	1
352	ESPATULA PINTOR ECONOMICA MANGO PLASTICO 2”	UNIDAD	1
353	ESPATULA PINTOR ECONOMICA MANGO PLASTICO 3”	UNIDAD	1
354	ESPATULA PINTOR ECONOMICA MANGO PLASTICO 5”	UNIDAD	1
355	GANCHOS SOSTEN TEJA AISLAMIENTO GANCHOS SOSTEN TEJAS	UNIDAD	1
356	GANCHOS SOSTEN TEJAS PRODUCTO DE ACERO PARA ALAMBRES DE PÚAS QUE SATISFACEN CUALQUIER NECESIDAD DE INSTALACIÓN DE DIFERENTES DISEÑOS Y ACABADOS PARA CADA NECESIDAD.	UNIDAD	1
357	GRAPAS ½ PULGADA PRESENTACION POR LIBRAS PARA FIJACION DE ALAMBRE DE CERCA	LIBRAS	1
358	HOJA DE SEGUETA DE 12" DE LONGITUD Y 18 O 24 DIENTES POR PULGADA	UNIDAD	1
359	LIMA TRIANGULAR PAFER	UNIDAD	1
360	MALLA ELECTROSOLDADA MEDIDAS 2.35X 6 M	METRO	1
361	MALLA ESLABONADA OJO 5 CAL 10 ALTO 1.80	ROLLO	1
362	MANIJA DE ARCO DE 20 CM PARA MUEBLE	UNIDAD	1
363	MANIJA TUBULAR CURVA ACERO PARA MUEBLE 1/2 X 15 CM	UNIDAD	1
364	MANIJA TUBULAR CURVA ACERO PARA MUEBLE 1/2 X 20 CM	UNIDAD	1
365	MANTO LISO 3MM ALUMINIO * ROLLO	ROLLO	1
366	PUNTILLA ½”	LIBRA	1

367	PUNTILLA ACERO 2"	LIBRA	1
368	PUNTILLA DE 2/1/2	LIBRA	1
369	PUNTILLA DE 5 PULGADAS	LIBRA	1
370	PUNTILLA REDONDA DE 3 " CON CABEZA PLANA GRAFILADA, CALIBRE 9, 400 G	LIBRA	1
371	REJILLAS DE DIÁMETRO 1 1/2", PARA SIFONES DE PISO	UNIDAD	1
372	REJILLAS DE DIÁMETRO 4", PARA SIFONES DE PISO	UNIDAD	1
373	REJILLAS METALICAS DE DIAMETRO 3" PARA SIFONES DE PISO CON SOCO	UNIDAD	1
374	CLARABOYAS Y LIMITEASA DE FIBROCEMENTO N. 06	UNIDAD	1
375	RIEL EXTENSIBLE 35 CM	PAR	1
376	RIEL EXTENSIBLE 40 CM	PAR	1
377	RIEL EXTENSIBLE 45 CM	PAR	1
378	RIEL EXTENSIBLE 50 CM	PAR	1
379	MARCO PARA SEGUETA EN ACERO RESISTENTE	UNIDAD	1
380	SOLDADURA 7018 X 1/8 ELECTRODO PARA SOLDAR ACEROS AL CARBON, RESISTENCIA A LA TRACCION 59 - 56 KG/MM2, ELONGACION 24 - 36 %	UNIDAD	1
381	TEJA METÁLICA, ONDULADA, FABRICADA EN ZINC, DE 2,15 M DE LONGITUD POR 0,75 M DE ANCHO, 0,3 MM DE ESPESOR Y SU VENTA ES POR UNIDAD.	UNIDAD	1
382	TENSOR PARA CABLE DE 1/2"	UNIDAD	1
383	TENSORES GALVANIZADOS 35 CM	UNIDAD	1
384	TORNILLO AUTORROSCANTE PARA LAMINA.ROSCA TIPO A.NO.8 2" DE LONGITUD.PLANA CON AVELLAN RANURADA.ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1
385	TORNILLO DE ENSAMBLE N° 8* 1"	UNIDAD	1
386	TORNILLO PARA DRIWALL DE 3/4 PULGADAS	UNIDAD	1
387	TORNILLOS PARA LAMINAS DE DRYWALL	UNIDAD	1
388	TORNILLOTUBERIA PARA CABLEADO ELECTRICO 1/2" X 3 MTS	UNIDAD	1
389	TORNILLO AGLOMERADO NEGRO DE 3"	UNIDAD	1
390	CHEQUES DE BRONCE TAMAÑOS: EXTERNOS:3/8" Y 1/2"CON Y SIN VÁLVULA INTERNOS:1/2" X 1/2";3/4" X 1/2";1" X 3/4";11/2" X 11/4" Y 2" X 1/2" CAPACIDAD: HASTA 150 PSI USOS COMUNES: CONTROL DEL PASO DE DE AIRE EN INSTALACIONES DE REDES NEUMÁTICAS	UNIDAD	1
391	GRIFERÍA DE TANQUE SANITARIO. CON UNA PALANCA DE 13 CM Y MANIJA FABRICADA EN METAL.	UNIDAD	1
392	GRIFERIA REGISTRO PARA DUCHA SENCILLA CON POMO REDONDO	UNIDAD	1
393	GRIFERIA SENCILLA PARA LAVAMANOS	UNIDAD	1
394	LLAVE PARA LAVAPLATOS TIPO SLIM CUELLO CISNE FABRICADA EN ACETAL CON EMPAQUES EN NITRILO Y MANIJA ACRILICA CON TERMINADO EN CROMO	UNIDAD	1
395	LLAVE DE PASO EN ACERO DE 1 PULGADA	UNIDAD	1
396	LLAVE TERMINAL 1/2 " COBRE ROSCADA	UNIDAD	1
397	REGISTRO DE 4" EN BRONCE	UNIDAD	1
398	REGISTRO DUCHA	UNIDAD	1
399	CHEQUE DE 3" BRONCE	UNIDAD	1
400	VÁLVULA BOLA METALICA MANIJA PALANCA HEMBRA HEMBRA, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, PELADO, Y DECOLORACION POR AGUA, RESISTENTE AL EFECTO DE JABONES DE TOCADORES Y LIMPIADORES DE TOCADOR, RECUBRIMIENTOS NO TOXICOS, USO DOMESTICO E INSTITUCIONAL	UNIDAD	1
401	VALVULA DE ENTRADA SANITARIO	UNIDAD	1
402	VÁLVULA DE REGULACIÓN DE 1/2" DE PASO, FABRICADA EN PLÁSTICO, TERMINADO EN BLANCO Y CON ACOPLE DE PLÁSTICO.	UNIDAD	1
A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS			
403	BALASTO ELECTRÓNICO 2 X 48 W	UNIDAD	1
404	BALASTO ELECTRONICO 2*96 W	UNIDAD	1
405	BALASTO ELECTRONICO CONTROLABLE, 2 X 40W T12, CORRIENTE DE LINEA 0.59 A,POTENCIA DE LINEA 68 W, 1 LAMPARA Y VOLTAJE 120V	UNIDAD	1
406	BALASTRO REACTOR PARA LUZ DE MERCURIO, POTENCIA 80 W, TENSIÓN 208 / 220 V.	UNIDAD	1
407	BALASTO. ELECTRONICO CONTROLABLE, 2 X 32 W T8, CORRIENTE DE LINEA 0.46 A, POTENCIA DE LINEA 54 W, 1 LAMPARA Y VOLTAJE DE 120V	UNIDAD	1
408	BALASTRO ELECTRONICO CONTROLABLE, CONTROL DE CORTE DE FASE, POTENCIA 32 W, FRECUENCIA 50/60 HZ, 1 LAMPARA Y VOLTAJE DE 120/127V	UNIDAD	1
409	BALASTRO ELECTRONICO MULTIVOLTAJE 4X17 W T8, CORRIENTE DE LINEA 0.95 A, POTENCIA DE LINEA 113 W, VOLTAJE DE 120/277 V	UNIDAD	1
410	BALASTO ELECTRONICO CONTROLABLE, CONTROL DE CORTE DE FASE, POTENCIA 40 W, FRECUENCIA 60 HZ, 1 LAMPARA Y VOLTAJE DE 120/127V	UNIDAD	1

411	BALASTO ELECTRONICO MULTIVOLTAJE 4X32 W T8, CORRIENTE DE LINEA 0.95 A, POTENCIA DE LINEA 113 W, VOLTAJE DE 120/277 V	UNIDAD	1
412	BALASTO ELECTRONICO PROGRAMABLE CON ARRANQUE RAPIDO, PARA 2 LAMPARAS DE PONTENCIA DE 36/39 W TIPO GEMELO LARGO, PONTENCIA 89 W Y DE 120 V (BALASTRO 96 W)	UNIDAD	1
413	BALASTO DE 400 VOLTIOS SODIO	UNIDAD	1
414	BALASTO ELECTRONICO 2*32 W	UNIDAD	1
415	CAJA DE BREKER CAJA MONOFASICA 4 CIRCUITOS S/ METÁLICA COLOR GRIS PINTURA ELECTROSTÁTICA PUERTA	UNIDAD	1
416	GUARDA MOTOR DE 6 HF SOLUCIÓN COMPACTA PARA LA PROTECCIÓN DEL CIRCUITO ELÉCTRICO Y ARRANQUE/PROTECCIÓN DE MOTORES DE 6 HF, CON DISPARADOR TÉRMICO QUE ASEGURA TOTAL PROTECCIÓN AL CIRCUITO ELÉCTRICO Y AL MOTOR.	UNIDAD	1
417	INTERRUPTOR ELECTRICO BREAKER ELÉCTRICO DE 20 AMPERIOS UNIPOLAR	UNIDAD	1
418	INTERRUPTOR ELECTRICO BREAKER ELÉCTRICO DE 30 AMPERIOS UNIPOLAR	UNIDAD	1
419	INTERRUPTOR ELECTRICO BREAKER ELÉCTRICO INDUSTRIAL DE 100 A 125 AMPERIOS, 3 POLOS,	UNIDAD	1
420	INTERRUPTOR ELECTRICO BREAKER DE 1 POLO X 60 AMPERIOS ATORNILLABLE.	UNIDAD	1
421	INTERRUPTOR ELECTRICO BREAKER DE 50 AMP	UNIDAD	1
422	INTERRUPTOR ELECTRICO BREAKER INDUSTRIALES DE 20 AMPERIOS ABB	UNIDAD	1
423	INTERRUPTOR ELECTRICO BREAKER MONOPOLAR DE ENCHUFAR DE 20 AMP	UNIDAD	1
424	INTERRUPTOR ELECTRICO BREAKER MONOPOLAR DE ENCHUFAR DE 30 AMP	UNIDAD	1
425	FUSIBLE TIPO HILO 13,2	UNIDAD	1
426	FUSIBLES TIPO BOTELLA HH 63 AMPERIOS DE MEDIA TENSIÓN	UNIDAD	1
427	FUSIBLE TIPO HILO 34,5	UNIDAD	1
428	INTERRUPTOR SENCILLO NORMAL	UNIDAD	1
429	INTERRUPTOR DOBLE DE EMPOTRAR COLOR BLANCO	UNIDAD	1
430	INTERRUPTOR DOBLE DE SOBREPONER CON PLACA	UNIDAD	1
431	INTERRUPTOR SENCILLO DE SOBREPONER CON PLACA	UNIDAD	1
432	INTERRUPTOR TRIPLE DE SOBREPONER CON PLACA	UNIDAD	1
433	INTERRUPTORES ELÉCTRICO MATERIAL EN PASTA RESISTENTE,DOBLE DE 120 VOLTIOS	UNIDAD	1
434	MULTITOMA ELECTRICO DE 6 PUESTOS	UNIDAD	1
435	TAPA TOMA DOBLE	UNIDAD	1
436	TOMA CORRIENTE TOMA DOBLE DE EMPOTRAR	UNIDAD	1
437	TOMA CORRIENTE DOBLE DE SOBREPONER CON PLACA	UNIDAD	1
438	TOMA CORRIENTES DUPLEX CON DOBLE ENTRADA Y POLO A TIERRA	UNIDAD	1
439	TOMACORRIENTE TRIPLE DE SOBREPONER CON PLACA	UNIDAD	1
440	ALAMBRE RIGIDO NO. 10 DE ESPESOR DE AISLAMIENTO 0.76 MM RESISTENCIA ELECTRICA DE 5,35 DE 5.35 OHM/KM.	ROLLO	1
441	ALAMBRE RIGIDO NO. 12 ESPESOR DE AISLAMIENTO 0,76 MM Y RESISTENCIA ELECTRICA DE 5.35 OHM/KM	METRO	1
442	BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL MEDIA DE 20 W LUZ BLANCA VIDA UTIL 8000 HORAS	UNIDAD	1
443	BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL MEDIA DE 45 W LUZ BLANCA VIDA UTIL 8000 HORAS	UNIDAD	1
444	BOMBILLO AHORRADOR 50W EN ESPIRAL DE ALTA CALIDAD, ALTA DURACIÓN Y AHORRO DE ENERGÍA, FÁCIL DE INSTALAR.	UNIDAD	1
445	BOMBILLO AHORRADOR DE 25W DE ALTA CALIDAD, ALTA DURACIÓN Y AHORRO DE ENERGÍA, FÁCIL DE INSTALAR.	UNIDAD	1
446	BOMBILLO AHORRADOR ESPIRAL DE 20W DE ALTA CALIDAD, ALTA DURACIÓN Y AHORRO DE ENERGÍA, FÁCIL DE INSTALAR.	UNIDAD	1
447	BOMBILLO HALOGENO TUBULAR 50W	UNIDAD	1
448	BOMBILLO HALOGENO TUBULAR 80W	UNIDAD	1
449	BOMBILLO INCANDESCENTE PERIFORME, POTENCIA 100 W, ROSCA E 27, ESTANDAR CON ENVOLTURA DE CRISTAL TRANSPARENTE, LUZ CLARA BRILLANTE, DE FACIL USO, REPRODUCCION CROMATICA EXCELENTE Y UNA VIDA UTIL DE 1.000 HORAS, VOLTAJE 127 V, PROCEDENCIA NACIONAL.	UNIDAD	1
450	BOMBILLO LED DE 15 W	UNIDAD	1
451	BOMBILLO LED DE 20 W	UNIDAD	1
452	BOMBILLO LED DE 30 W	UNIDAD	1

453	BOMBILLO LED DE 40 W	UNIDAD	1
454	BOMBILLO LED DE 9 W	UNIDAD	1
455	BOMBILLO LUZ LED 10 W GU 10	UNIDAD	1
456	BOMBILLO LUZ LED 12 WT	UNIDAD	1
457	BOMBILLO LED 10 W OJO DE BUEY	UNIDAD	1
458	BOMBILLO DE 400 W SODIO	UNIDAD	1
459	LAMPARA COMPLETA 48W	UNIDAD	1
460	LAMPARA COMERCIAL COMPLETA DE 2X48W	UNIDAD	1
461	LAMPARA FLUORESCENTE FSL T8 36 W /765	UNIDAD	1
462	LÁMPARA LED DE 400W LUMINARIA STREET LIGHT LED 400W DE USO EXTERIOR O ALUMBRADO PÚBLICO, FLUJO LUMINOSO DE 4,800 LUMENS + _15%. TEMPERATURA DE COLOR DE 6000K A 6500K. ÁNGULO DE LUZ DE 120°	UNIDAD	1
463	LUMINARIA ESPECULAR FLUORESCENTE DIMENSIONES 80 X 80 CON MARCO METALICO	UNIDAD	1
464	LUMINARIA TUBO METALICO LED 70 WT PARA AREAS COMUNES	UNIDAD	1
465	PANELES LED 18 WT PARA INCRUSTAR	UNIDAD	1
466	PANELES LED 24 WT PARA SOBRE PONER	UNIDAD	1
467	REFLECTOR CON SOPORTE TIPO DICROICO	UNIDAD	1
468	REFLECTOR DE 200W LED ÁNGULOS DE ILUMINACIÓN 120° X 90° DE 16.000 LUMENS, EFICIENCIA DE 80 LM/W. COLOR DE LUZ 6000K BLANCO PURO. CUERPO EN ALUMINIO, PANTALLA EN VIDRIO.	UNIDAD	1
469	REFLECTOR LED 100 W TIPO CAMPANA	UNIDAD	1
470	TUBO FLUORESCENTE, POTENCIA 28W, COLOR BLANCO CALIDO, CASQUILLO G5, DIMENSIONES (1449X16)MM, I.R COLOR 1B, FABRICACION NACIONAL	UNIDAD	1
471	TUBO FLUORECENTE, POTENCIA 39 W, COLOR BLANCO CALIDO, CASQUILLO G5,DIMENCIONES (849X16), I.R COLOR 1B, PROCEDENCIA NACIONAL. (TUBO 48	UNIDAD	1
472	TUBO FLUORESCENTE, POTENCIA 110 W, COLOR LUZ DIA, CASQUILLO R17 DIMENSIONES (2385X38))MM, I.R COLOR 1B, PROCEDENCIA NACIONAL (TUBO 96)	UNIDAD	1
473	TUBO FLUORESCENTE, POTENCIA 14 W, COLOR BLANCO CÁLIDO, CASQUILLO G5, DIMENSIONES (549X16) MM, I.R COLOR 1B, PROCEDENCIA NACIONAL	UNIDAD	1
474	TUBO FLUORESCENTE, POTENCIA 21 W, COLOR BLANCO CÁLIDO, CASQUILLO G5, DIMENSIONES (849X16) MM, I.R COLOR 1B, PROCEDENCIA NACIONAL	UNIDAD	1
475	TUBO FLUORECENTE DE 40 W	UNIDAD	1
476	TUBO FLUORESCENTE POTENCIA 2 X 48 . COLOR BLANCO FRIO	UNIDAD	1
477	TUBO FLUORESCENTE LED 18 WT	UNIDAD	1
478	TUBO FLUORESCENTE LED T8 9 WT	UNIDAD	1
479	TUBO CONDUIT PVC 3/4” 3 METROS PARA TRABAJO PESADO	UNIDAD	1
480	TUBO DE CONDUIT 1/2 DE 3 METROS PARA TRABAJO PESADO	UNIDAD	1
481	TUBO DE CONDUIT 1” DE 3 METROS PARA TRABAJO PESADO	UNIDAD	1
	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN		
482	ADECUACION Y MANTENIMIENTO A CANAL PARA AGUAS LLUVIAS EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18, incluye accesorios de instalación y fijación.	M	1
483	ANULACION DE PUNTOS DE BAJANTES AGUAS LLUVIAS	M	1
484	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS en tubería PVC de 3",4".6" incluye codo, union y abrazadera de fijacion)	M	1
485	IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS.	M2	1
486	MANTENIMIENTO, A CUBIERTA INCLUYE DESMONTE DE TEJA , LIMPIEZA, Y REINSTALACIÓN en Teja de asbesto cemento.	M2	1
487	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye desmonte cargue y retiro de tejas,caballetes. Revisión, ajuste flanches y canales, cambio de tejas afectadas en fibrocemento, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para cerchas y correas)	M2	1
488	MANTENIMIENTO, ADECUACION E NSTALACIÓN CABALLETE ONDULADO EN FIBROCEMENTO, pendiente de 15° y 20°.	M	1
489	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO ENCHAPE DE PARED en cerámica brillante formato 20,5*30,5. color de acuerdo a necesidad de la unidad.	M2	1
490	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO ENCHAPE DE PARED en cerámica brillante formato 25*35. color de acuerdo a necesidad de la unidad.	M2	1
491	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO ENCHAPE DE PARED en cerámica brillante formato 24.5*40,5. color de acuerdo a necesidad de la unidad .	M2	1

492	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO ENCHAPE DE PARED en cerámica brillante formato 30*45. color de acuerdo a necesidad de la unidad.	M2	1
493	MANTENIMIENTO A SUPERFICIES METALICAS (incluye pulidora, grata, soldadura a partes afectadas, anticorrosivo y pintura en esmalte)	M2	1
494	MANTENIMIENTO Y ADECUACION A LA ESTRUCTURA DE CUBIERTA	M2	1
495	MANTENIMIENTO DE MURO EN MAMPOSTERIA DE LADRILLO TOLETE a=0.15 m.	M2	1
496	MANTENIMIENTO DE MURO EN MAMPOSTERIA DE LADRILLO TOLETE a=0.30 m.	M2	1
497	MANTENIMIENTO Y ADECUACION anden en adoquin	M2	1
498	MANTENIMIENTO ANDEN EN CONCRETO hasta h=0.10 m.	M2	1
499	MANTENIMIENTO DE PAÑETE DE MURO EXISTENTE	M2	1
500	MANTENIMIENTO DE PAVIMENTO RIGIDO E=0,2m	M2	1
501	MANTENIMIENTO MANUAL ENCHAPE DE MUROS en mal estado.	M2	1
502	MANTENIMIENTO MANUAL ENCHAPE DE PISOS DIFERENTES DIMENSIONES	M2	1
503	MANTENIMIENTO MANUAL DE CONCRETO MASIVO ZAPATAS, VIGAS, COLUMNAS	M3	1
504	MANTENIMIENTO CANAL EN LAMINA EXISTENTE	M	1
505	MANTENIMIENTO DE CUNETA EN CONCRETO Ancho: 0,6m; alto: 0,4m; espesor: 0,1m; incluye arreglo piso, base en concreto, remoción de concreto deteriorado.	M	1
506	MANTENIMIENTO A CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 18.	M	1
507	ANULACION DE PUNTOS DE BAJANTES AGUAS .	M	1
508	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS en tubería PVC de 3",4".6".	M	1
509	MANTENIMIENTO DE MAMPOSTERIA EN FACHADA INCLUYE, LAVADO CON HIDROFUGO, RINCE Y SELLADOR RESPECTIVO.	M2	1
510	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS EXISTENTES.	unidad	1
511	CANALIZACIÓN EMBEBIDA DE REDES ELÉCTRICAS en tubería conduit de 1/2" (incluye regata, resane de muros y sus acabados).	M	1
512	DESMONTE, CAMBIO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES DOBLES con polo a tierra.	unidad	1
513	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ROSETAS EN PORCELANA.	unidad	1
514	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRIFERIA TIPO PUSH. Para cualquier aparato sanitario. Incluye desmonte, limpieza y reinstalación.	unidad	1
515	DESMONTE, CAMBIO E INSTALACION DE LLAVE terminal de 1/2 (línea moderna y decorativa).	unidad	1
516	MANTENIMIENTO Y ADECUACION A LAS REDES HIDROSANITARIAS INCLUYE, EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL HETEROGENEO, PARA REDES INFRAESTRUCTURA h=2.00 m. como máximo	M3	1
517	MANTENIMIENTO DE DESAGÜE SANITARIO CON SONDA ELECTRICA 1/8 x 60m.	M	1
518	MANTENIMIENTO DE CAJAS DE INSPECCION (Incluye retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación, Tamaño maximo 1m x1m x1m).	unidad	1
519	MANTENIMIENTO DE RED SANITARIA DIAMETRO MAX 8" (Incluye retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación).	M	1
520	MANTENIMIENTO, ADECUACION E INSTALACION COMBO SANITARIO en porcelana de color blanco, línea moderna y decorativa.	unidad	1
521	MANTENIMIENTO, ADECUACION E INSTALACIÓN GRIFERÍA TIPO GANZO PARA LAVAPLATOS.	unidad	1
522	MANTENIMIENTO, ADECUACION E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC DE 4" para desalojo de aguas lluvias, incluye escavacion manual e max = 1m	M	1
523	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A REJILLAS METALICAS en varilla corrugada de 1/2" Pulg. Y Angulo de 2"*3/16", distancia entre varillas 0.10 mts ancho minimo 0.30 mts.	M	1
524	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A REJILLAS METALICAS en varilla corrugada de 3/4" Pulg. Y Angulo de 2"*3/16", distancia entre varillas 0.15 mts. Ancho minimo 0.30 mts.	M	1
525	DESMONTE, CAMBIO Y REINSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTRE 1000lt y 2000lt, (incluye reconexión a la tubería)	unidad	1
526	MANTENIMIENTO, ADECUACION E INSTALACIÓN DIVISIONES EN ALUMINIO Y ACRÍLICO.	M2	1
527	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCERTINA galvanizada de 24".	M	1
528	DESMONTE DE VENTANERIA METALICA	M2	1
529	DESMONTE DE CIELO RASO EN LAMINAS DE SUPERBOARD	M2	1
530	DESMONTE DE CIELO RASO EN DRY WALL	M2	1

531	DESMONTE DE CIELO RASO EN LAMINAS DE PVC	M2	1
532	DESMONTE DE CIELO RASO EN LAMINAS DE ICOPOR	M2	1
533	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA DE CIELO RASO. (incluye limpieza, Nivelación y ajuste de perfilería)	M2	1
534	MANTENIMIENTO, ADECUACION E INSTALACIÓN CIELO RASO PLANO EN DRY-WALL. (Incluye todos los elementos para su correcto montaje e instalacion).	M2	1
535	DESMONTE MURO EN DRY WALL	M2	1
536	MANTENIMIENTO PAÑETE LISO ALLANADO 1:3 (incluye filos y dilataciones).	M2	1
537	RETIRO MANUAL DE ADOQUIN SOBRE ARENA	M2	1
538	MANTENIMIENTO, ADECUACION E INSTALACIÓN DE GUARDA ESCOBA mediacaña en granito fundido en sitio h= 15 cm (incluye fundida pulida y brillada.	M	1
539	MANTENIMIENTO GENERAL DE PISO EN PORCELANATO BLANCO. (Incluye, reemboqulllada, lavado y aseo general).	M2	1
540	MANTENIMIENTO DE PISOS: (incluye, Hidrolavado y desmanchado de pisos en granito de marmol, con limpiador sika, rinse o similar, pulida, y brillada,).	M2	1
541	MANTENIMIENTO, ADECUACION E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE PISOS CERAMICOS brillantes formato 33.8*33.8cm. Color de acuerdo a necesidad de la unidad	M2	1
542	MANTENIMIENTO, ADECUACION E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE PISO MARMOLIZADO formato 41,6*41,6 cm.	M2	1
543	MANTENIMIENTO, ADECUACION E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE PISOS CERAMICOS brillantes formato 45.8*45.8cm. Color de acuerdo a necesidad de la unidad .	M2	1
544	MANTENIMIENTO, ADECUACION E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE PISOS CERAMICOS brillantes formato 50*50cm. Color de acuerdo a necesidad de la unidad	M2	1
545	MANTENIMIENTO, ADECUACION E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE PISOS CERAMICOS mate formato 33,8*33,8cm. Color de acuerdo a necesidad de la unidad (incluye boquilla y pegante)	M2	1
546	MANTENIMIENTO, ADECUACION E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE PISOS CERAMICOS mate formato 45,8*45,8cm. Color de acuerdo a necesidad de la unidad.	M2	1
547	MANTENIMIENTO, ADECUACION E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE PISOS CERAMICOS mate formato 32,3*56 cm. Color de acuerdo a necesidad de la unidad .	M2	1
548	MANTENIMIENTO, ADECUACION E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE PISOS CERAMICOS mate formato 56*56 cm. Color de acuerdo a necesidad de la unidad.	M2	1
549	MANTENIMIENTO, ADECUACION E INSTALACIÓN DE ENCHAPE DE PISOS CERAMICOS acabado rustico formato 33,8*33,8 cm. Color de acuerdo a necesidad de la unidad	M2	1
550	RASPADO, RESANE Y APLICACIÓN DE ESTUCO PLÁSTICO sobre muros.	M2	1
551	MANTENIMIENTO, ADECUACION Y APLIQUE DE PINTURA dos manos en esmalte para cielo rasos en lámina de superboard.	M2	1
552	MANTENIMIENTO, ADECUACION E INSTALACIÓN VIDRIO PLANO INCOLORO 4 MM.	M2	1
553	MANTENIMIENTO, ADECUACION E INSTALACIÓN ESPEJO 4 MM BISELADO en sus cuatro lados.	M2	1
554	MANTENIMIENTO, ADECUACION E INSTALACIÓN VENTANAS EN ALUMINIO ANODIZADO.	M2	1
555	MANTENIMIENTO, ADECUACION Y APLIQUE DE PINTURA INTERIOR EN VINILO TIPO 1, tres manos (colores institucionales).	M2	1
556	MANTENIMIENTO, ADECUACION Y APLIQUE DE PINTURA EXTERIOR EN VINILO TIPO 1, tres manos (colores institucionales).	M2	1
557	MANTENIMIENTO, ADECUACION Y APLIQUE DE PINTURA EXTERIOR PARA CUBIERTAS EN FIBROCEMENTO, tres manos, tipo Koraza, Acrilán o similar (colores institucionales).	M2	1
558	MANTENIMIENTO DE ENCHAPE EN PIEDRA MUÑECA. Incluye pulida, lavado e impermeabilizado con hidrófugo.	M2	1
559	MANTENIMIENTO DE VIGAS, COLUMNAS, COLUMNETAS EN PERFILERIA METALICA- (Incluye soldadura, en partes afectadas, lijada, aplicación de anticorrosivo y pintura en esmalte a dos manos).	M	1
560	MANTENIMIENTO, ADECUACION Y APLIQUE DE GRANIPLAS SOBRE PAÑETES, (colores institucionales).	M2	1
561	INSTALACIÓN PAÑETE DE ESPESOR DE 0,05M BAJO PLACA	M2	1
562	MANTENIMIENTO ADECUACION E INSTALACIÓN DE MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No 4. (Incluye anclajes perforación y adhesivo epoxico).	M2	1

563	MANTENIMIENTO, ADECUACION E INSTALACIÓN TABLÓN GRAFILADO DE GRESS formato 33*33.	M2	1
564	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO ENCHAPE DE PARED en cerámica brillante formato 30*60. color de acuerdo a necesidad de la unidad.	M2	1

Nota: Las unidades de medida de los elementos son las señaladas en la Invitación Publica.
Las marcas de los elementos a ofertar, son los señalados en la oferta.
La descripción técnica de cada elemento está señalada en la invitación pública.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO: La duración de la presente aceptación extenderá su vigencia cuatro (4) meses más para efectos de liquidación, contados a partir del perfeccionamiento de la presente.

8. **FORMA DE PAGO: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA N° 49 J.B.SO"** se obliga para con el CONTRATISTA a pagar el valor del presente contrato, con fundamento en la factura de cobro presentada por el contratista, según los bienes suministrados y por ende facturados, mediante giro directo a **LA CUENTA AHORROS No.47935004035 DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**, así**:** Se realizará en pagos parciales, de conformidad con los bienes entregados y servicios prestado a la Unidad, previo cumplimiento de:

a. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y/o entrada al Almacén con visto bueno del ejecutivo del batallón.
b. Asignación cupo PAC.
c. Verificación por parte del BISOL49 del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

PARÁGRAFO 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

PARAGRAFO 2: El BISOL49 no se responsabilizará por la demora en el pago al **CONTRATISTA**, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Para los pagos, el contratista deberá presentar factura electrónica, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

a. Denominación expresa como factura de venta
b. Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
c. Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
d. Número consecutivo de factura de venta
e. Fecha de expedición de la factura
f. Descripción genérica o específica de los artículos vendidos o servicios prestados.
g. Valor total de la operación
h. Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
i. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), d) e), f), g), h) y i) deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoria.

9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presente proceso se encuentra respaldado por el CDP N°923 del 20 de fenrero de 2023.

Nota: La entidad se reservará el derecho de adjudicar la totalidad del presupuesto oficial asignado para este proceso completando las cantidades necesarias de acuerdo a los valores unitarios ofertados hasta agotar el presupuesto oficial. Motivo por el cual para la evaluación económica se tendrá en cuenta que el valor unitario ofertado no sobrepase el valor de referencia por ítem incluido IVA.

10. **CONDICIONES TÉCNICAS:** El contratista se obliga al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones técnicas señaladas en el estudio previo y en la invitación pública de **MÍNIMA CUANTÍA No. 003-BISOL49-2023**, que en el mismo sentido fueron ofertados en su propuesta, documentos éstos que hacen parte integral de la aceptación de oferta y los mismos constituyen el contrato.

11. SUPERVISOR: Para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato se requiere de un supervisor, para ello se designó a través de Acto administrativo al señor **Cabo Primero MEDINA OSPINO ALBERTO MARIO**. El supervisor llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011. El supervisor tendrá como funciones las siguientes: **1.-** La revisión de los documentos y antecedentes del contrato suscrito y de los derechos y obligaciones de las partes y, en particular, los mecanismos pactados en el contrato para el reconocimiento de los derechos de contenido económico. **2.-** La intervención formal en la coordinación, vigilancia y control del desarrollo del objeto contratado, para garantizar al MDN - EJÉRCITO NACIONAL.- **BISOL49** que las obligaciones contractuales se han cumplido y que el MDN - EJÉRCITO NACIONAL.- **BISOL49** puede tramitar los pagos correspondientes al contratista. **3.-** La presentación de informes sobre la ejecución del contrato, en especial el informe anexo al acta de recibo que sustente el pago de las obligaciones cumplidas por el contratista. **4.-** La elaboración y envío de proyectos de actas de liquidación de los contratos, acompañadas de sus documentos soportes, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes, en caso de divergencias presentadas. **5.-** Informar a MDN - EJÉRCITO NACIONAL.- **BISOL49**, sí existe un presunto incumplimiento por parte del contratista. **6.-** Informar a MDN - EJÉRCITO NACIONAL.- **BISOL49** de toda prórroga solicitada por el contratista, para visto previo del ordenador del gasto. **7.-** Todas las demás descritas en la ley 1474 de 2011.

12. GARANTIAS: Tendiendo en cuenta la cuantía y naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago se determinó por parte de la Entidad la necesidad de solicitar al contratista la constitución de Las siguientes garantías, que deberá constituirse dentro de los tres días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el artículo 7o de la Ley 1150 de 2007, y artículos 116 y siguientes del Decreto artículos 2.2.1.2.3.1.7. Y siguientes del Decreto 1082 de 2015, los siguientes amparos:

AMPAROS CONTRACTUALES

GARANTIAS	POLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
Calidad de los bienes: Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más. Este amparo cubre la calidad de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.	Garantía Única	X	
Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al vente por ciento (20%) del valor total del contrato, y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados del incumplimiento total	Garantía Única	X	

GARANTIAS	POLIZAS EXIGIBLES	SI	NO
o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato; los daños imputables al contratista por entregas parciales de bienes, cuando el contrato no prevé entregas parciales, y el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.			

13. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

13.1 EL **CONTRATISTA** se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes: **a)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, **b)** Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la reglamentan, complementan y adicionan, **c)** Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación, **d)** Dar cumplimiento a la totalidad del objeto del presente contrato, **e)** Dar cumplimiento a los requisitos para la legalización del mismo, **f)** Entregar en perfectas condiciones los bienes y servicios objeto del presente contrato, aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos, **g)** Reparar o reemplazar los bienes dentro de la oportunidad que establezca el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJERCITO NACIONAL –BISOL49, cuando estos presenten defectos en su definición técnica, componentes o funcionamiento, según lo determinen las necesidades y condiciones técnicas, excluyendo los daños ocasionados por manejo deficiente, **h)** Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del presente contrato, **i)** Responder en los plazos que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA –EJERCITO NACIONAL –BISOL49 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule, **j)** Los elementos adquiridos en la presente oferta deberán ser entregado en las instalaciones del BISOL 49, es decir en el corregimiento de La Tagua, Departamento del Putumayo tal y como quedo estipulado en la invitación pública 044-bisol49-2022, para lo cual **EL CONTRATISTA** deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

13.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: La entidad contratante MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA –EJERCITO NACIONAL –BISOL49 se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes: **a)** Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente contrato, **b)** Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y del Plan Anual de Caja (PAC) previstas para el efecto, **c)** Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato, **d)** Colocar a disposición del **CONTRATISTA** la información que se requiera para el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato, **e)** Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuéstales y del Plan Anual de Caja (PAC) previstas para el efecto, **f)** Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuéstales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato.

14. CLAUSULA DE CATALOGACIÓN

El contratista entregará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato en medio magnético y físico a la unidad ejecutora y al supervisor una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato, con el fin de actualizar la catalogación OTAN con sus códigos NOC (National Stock Number), así:

1.1 Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante // Se debe asignar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del o los artículos a suministrar.
1.2 Numero de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante // Número de identificación asignado por el fabricante.
1.3 Ficha técnica del bien // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.
1.4 Catálogo de partes // Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes las cuales se deben relacionar para facilitar su localización.
1.5 Numero OTAN (National, stock, number) en caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados, el estructurador debe consultar el catálogo de referencia de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado.
1.6 La unidad ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.
1.7 Caducidad del bien a suministrar // hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplique.
1.8 Equipo al que pertenece el bien a suministrar // en caso de que el articulo o bien a suministrar haga parte de un equipo o un sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.
1.9 Disposición final al término del ciclo vida del bien a suministrar // relacionar las instrucciones claras para disposición final y definitiva del artículo, tratamiento que se le debe aplicar como residuo.
1.10 Condiciones de embalaje, almacenamiento y transporte del bien a suministrar // la descripción del acondicionamiento del articulo para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.

15. SANCIONES: Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud del presente contrato. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así: **a)** En el evento de presentarse retardo en la entrega, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución del presente contrato y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución del contrato, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del Bien, dejado de entregar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley. **b)** En el evento de presentarse devolución del bien, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas del presente contrato, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor de los bienes dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días. **c)** La Entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato con las consecuencias contempladas en el Art. 17 de la Ley 1150 de 2007 cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista. **PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS:** El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA N° 49 J.B.SO"** para hacer los descuentos correspondientes. **PARÁGRAFO SEGUNDO:EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –**

EJERCITO NACIONAL – BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA N° 49 J.B.SO", no sólo para la obligación de entregar los bienes, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

16. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: Se entenderán incorporadas a esta comunicación de aceptación de oferta, las cláusulas excepcionales de terminación, modificación, e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

17. PENAL PECUNIARIA: Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo del contrato, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor. **PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA:** La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA N° 49 J.B.SO"** se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento. **PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS QUE INGRESAN AL TESORO NACIONAL**: El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refiere tanto la cláusula 14 como esta, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército**. PARAGRAFO TERCERO.- DEBIDO PROCESO**: Durante la ejecución del contrato, el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA N° 49 J.B.SO"** podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantaran respetando el derecho al debido proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA N° 49 J.B.SO"**, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

18. **DEMÁS ESTIPULACIONES:** Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía, la oferta presentada y en los principios que regla la contratación estatal.

Por el MDN – EJERCITO NACIONAL – BATALLON DE INFANTERIA DE SELVA No. 49 "JBSO"

EL CONTRATANTE,

ORIGINAL FIRMADO

MAYOR JHON ANDRES MILLAN RAMIREZ
C.C.16.377.809 expedida en Cali
Ordenador del Gasto
Ejecutivo y Segundo comandante del
BATALLÓN DE INFANTERIA DE SELVA N°49"J.B.S.O."
BISOL49

EL CONTRATISTA,

ORIGINAL FIRMADO

JHEYNER HERNAN PADILLA MAYORGA
C.C. No.1.144.059.399 de Cali
Propietario del Establecimiento de Comercio FERROASIS J.P
Nit:1144059399-1
Correo electrónico: jheyner.padilla@hotmail.com
Celular: 321-8245733
Calle 8 entre carrera 2 y 3
Puerto Leguizamo

Elaboro: ABG. CESAR AUGUSTO JARAMILLO VALENCIA